



CARGO

Colegio de Economistas de Lima

CARTA N° 157-DEC-CEL/2011

San isidro, lunes 31 de octubre de 2011

Señor Econ.

Juan Raúl Cavero Aybar

Presidente del Comité Electoral CEL 2011-2013

Presente

Ref: Carta N°003-2011-CE-CEL

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo y atender vuestra carta de la referencia recibida el viernes 28-10-2011, dirigida al Presidente del Consejo Directivo CEL (debe ser al Decano CEL), mediante la cual nos alcanzan el cronograma de elecciones del proceso electoral para que lo publiquemos en un diario de mayor circulación.

Debido a que el cronograma señala como fecha para la venta de carpetas electorales a partir de hoy lunes 31 de octubre y a fin de no entorpecer vuestras gestiones es que nos hemos visto obligados a gestionar su publicación en la fecha, a pesar que el cronograma presenta una serie de errores de forma y fondo como señalamos a continuación:

1. El Comité Electoral no es designado en el CEL sino que es elegido. Existe una diferencia conceptual que deberíamos rescatar en el origen democrático del Comité.
2. Se señala un período muy breve para la venta de carpetas electorales y recepción de listas (del lunes 31-10-2011 al sábado 05-11-2011).
3. Sin embargo se señala que la inscripción de listas se hará hasta las 20:00 Horas del lunes 07-11-2011, día en que ya no se venden carpetas electorales ni se reciben listas.
4. Han señalado que la audiencia pública para absolución de tachas será el lunes 14-11-2011 de 14 a 20 Horas. Se sugiere señalar sólo la hora de inicio de la audiencia. No se puede colocar un lapso de 6 horas para su desarrollo.
5. Igual problema en el cronograma de emisión de fallos que debería ser en un solo acto y lo están programando para tres días.
6. Igual ponen un lapso de 4 horas para el sorteo de identificación de listas y candidatos, acto que debería sólo señalar la hora de inicio.
7. Colocan ustedes como programada una segunda vuelta electoral, la que sólo es eventual y ponen erradamente como referencia el Art. 40° del estatuto que se refiere al Comité de Fiscalización debiendo ser el Art. 85°. Consecuentemente la fecha de proclamación de listas ganadoras se corre hasta el 21-12-2011.
8. Han señalado que el proceso electoral en primera vuelta se realizará en el local de la Avda. República de Colombia 671, lugar en que se desarrollará la Asamblea Nacional de Delegados del CEP anteriormente coordinada y aprobada con el Decano Nacional, debiendo recordar que la oficina N°305 se encuentra en situación legal de alquilada, por lo que no podemos disponer de ella y la N°304 ha sido solicitada por el CEP basándose en el contrato suscrito para llevar a cabo la antes citada Asamblea.

Hacemos estas precisiones respetando vuestra autonomía y en bien general de nuestra ilustre Orden.

Es propicia la oportunidad para suscribirme de usted

Atentamente



Econ. César Bedón Rocha

Reg. CEL N° 02939

Decano - CEL

Abril -
31.10.2011
13.45 h.